

**Ayuntamiento**
de **Arahal****EXPEDIENTE: 608/2021****EDICTO****DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA).****HAGO SABER:** Que con fecha de 2 de febrero de 2026, ha sido firmada la siguiente Acta de Cese

Ante el Sr. Alcalde-Presidente, Don Francisco Brenes Gamboa, asistido de mí, el Secretario General, comparece Don Roberto Carlos Mendoza Jiménez, con DNI Nº ***5330**, con domicilio en *****, quien, mediante Resolución de Alcaldía Nº 2025-3722, de 5 de diciembre de 2025, fue nombrado como funcionario interino, en el en el Grupo Profesional A, Subgrupo A1, con categoría de Técnico Superior Asesor Jurídico, adscrito a las Áreas de Urbanismo, Comercio y Medio Ambiente, y con aplicación de lo dispuesto en el Artículo 10.1 b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, con fecha de efectos desde el 9 de diciembre de 2025 y, hasta la finalización del actual periodo de incapacidad temporal de la funcionaria interina que desempeñaba el citado puesto. Y resultando que la citada funcionaria interina ha cursado alta médica con fecha 2 de febrero de 2026, procede el cese como funcionario interino de Don Roberto Carlos Mendoza Jiménez, al haber finalizado la causa que motivó su nombramiento.

Se identifica al objeto de cesar en su destino, estando dentro del plazo señalado legalmente.

El Sr. Alcalde-Presidente toma conocimiento y acepta el cese como funcionario interino en este Excmo. Ayuntamiento de Arahal, con fecha de efectos de 2 de febrero de 2026, dando por terminado el acto.

En Arahal, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.
D. Francisco Brenes Gamboa.Cód. Verificación: XE007DJDPRX3MTHCXF7D4C
Verificación: <https://arahal.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 03/02/2026
HASH: 9e65a82578a65718d4734419d0ba8c2